

RESOLUCION G.R. N° 148/24

VISTO las modificaciones introducidas por el Decreto 208/09 del 04 de mayo del 2009, al Reglamento del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas (Decreto N° 385/992 del 13 de agosto de 1992); -----

RESULTANDO que por Resolución 10.-196 del 18/02/2010 se dispuso la delegación en el Gerente de Área Servicios Corporativos, el dictado de las resoluciones fundadas exigidas en el apartado I) del literal c) del artículo 28 del Decreto 208/009 del 04/05/09, a efectos de incluir en el nuevo régimen de calificación de empresas extranjeras en aquellos llamados financiados con fondos nacionales en los cuales existe necesidad y/o conveniencia de contar con ofertas del exterior; -----

CONSIDERANDO I) que el Procedimiento Competitivo K101877 cuyo objeto es la contratación de Ingeniería, Construcción y Puesta en Marcha de Proyecto Fotovoltaico en Punta del Tigre, solicitado por la Gerencia de Sector Desarrollo y Mantenimiento de Activos de Generación; -----

II) que, de acuerdo a lo informado por la unidad solicitante, es conveniente para este llamado contar con la participación de empresas extranjeras teniendo en cuenta que no existen muchas empresas nacionales que cuenten con los antecedentes requeridos, además de contar con la posibilidad de recibir ofertas de precios más convenientes para UTE; -----

ATENTO a lo precedentemente expuesto, la Gerencia de Área Servicios Corporativos, en uso de la facultad delegada por Resolución de Directorio N° 10.-196 del 18.02.2010;

RESUELVE:

-Se convoque, en virtud de la conveniencia expresada, la participación de empresas extranjeras en el marco del Llamado referido en el Considerando I) de la presente. -----

-Vuelva a AYS a efectos de publicar la presente, en la web del MTOP, con la descripción de las principales características de la obra licitada.

Montevideo, 22 de marzo de 2024.-